



**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO  
DEL  
AYUNTAMIENTO DE LLERENA**  
Carretera de la Estación, número 19  
06900 LLERENA  
(Badajoz)

## **ANUNCIO**

El Presidente del Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena (C.E.E.), mediante Resolución Núm. 6/2016, de fecha 24 de octubre de 2016, ha aprobado las Bases de la Bolsa de Trabajo de referido Centro, de acuerdo con las propuestas por el Consejo Rector.

Esta Bolsa de Trabajo será utilizada únicamente para seleccionar a personal que tenga una **discapacidad reconocida mayor o igual al 33%** - para su contratación por parte del C.E.E., ya sea para contrataciones con cargo al presupuesto del propio C.E.E. como para cualquier otra para la cual se cuente con financiación de Fondos o Subvenciones Europeas, del Estado, de la Junta de Extremadura o cualquier otra Administración Pública, siempre y cuando las leyes, disposiciones o reglamentos de las distintas ayudas no establezcan un proceso de selección diferente y, en todo caso, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

La Bolsa de Trabajo estará integrada por las siguientes categorías profesionales:

- Personal de mantenimiento de parques y jardines.
- Personal de mantenimiento de edificios municipales.
- Limpiador de vía pública.
- Taquillero-portero.
- Ordenanza-Conserje.
- Animador sociocultural.

Los aspirantes podrán optar por las categorías que soliciten, siempre que cumplan los requisitos exigidos en las Bases.

En ningún caso la mera pertenencia a esta Bolsa implicará derecho alguno a obtener nombramiento o contrato laboral.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se facilitará **en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Llerena sita en el Centro Integral de Desarrollo Campiña Sur, calle Santiago nº 59, así como en APROSUBA y en COCEMFE.**

Las solicitudes deberán presentarse, una vez cumplimentadas y con fecha de Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, **desde el día 25 de octubre al 13 de noviembre, ambos inclusive (20 días naturales).**

Las Bases permanecerán expuestas en el Tablón de Anuncios y para cualquier duda al respecto podrán solicitar información en el Centro Integral de Desarrollo Campiña Sur, calle Santiago nº 59, así como en APROSUBA y en COCEMFE.

Llerena, 24 de octubre de 2016.

EL PRESIDENTE,

P.D.

(Resolución Núm. 1/2015, de 24 de junio)

Fdo.: José Fco. Castaño Castaño.